

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Septiembre de 2016.-DECRETO ALC. Nº 3.377/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.403/2016 de fecha 06 de Julio de 2016 que aprueba las Bases de Licitación de la Propuesta Pública Nº 052/2016, denominada "Contrato de Suministro Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal", ID 3447-119-LR16; Acta de Apertara de 09 de Agosto de 2016; Informe de Comisión Evaluadora, remitido con fecha 06 de Septimbre de 2016, por la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Proposesta al proponente SNC TELECOMUNICACIONES LIMITADA; Acuerdo Nº 145/2006 tomado en la 27ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 13 de Septiembre de 2016, con el voto unánime de todos los miembros asistentes, el Congejo aprobó el proceso licitatorio N° 52/2016, denominado "Contrato de Suministro Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal", ID 3447-119-LR16, adjudicado al proponente SNC TELECOMUNICACIONES LIMITADA, RUT ############ por haber obtenido <mark>buena calificación dentro del proce</mark>so de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Memorándum Nº 1.471/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Planificación Comunal, solicitando decretar la adjudicación; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

Q	Unid.	ĺtem	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
1	mes	Sistema de Contabilidad (Municipal)	\$ 260.841	\$ 260.841
1	mes	Sistema de Contabilidad (Educación)	\$ 260.841	\$260.841
1	mes	Sistema de Contabilidad (Salud)	\$260.841	\$260.841
1	mes	Sistema de Tesorería (Municipal)	\$260.841	\$260.841

1 1	mes	Sistema de Conciliación Bancaria (Municipal)	\$195.631	\$195.631			
1 1	mes	Sistema de Conciliación Bancaria (Educación)	\$195.631	\$195.631			
1 ,	mes	Sistema de Conciliación Bancaria (Salud)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Ordenes de Ingreso (Municipal)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Ordenes de Ingreso (Educación)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Ordenes de Ingreso (Salud)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Activo Fijo (Municipal)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Activo Fijo (Educación)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Activo Fijo (Salud)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Control de Bodega (Municipal)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Control de Bodega (Educación)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Control de Bodega (Salud)	\$195.631	\$195.631			
1 r	mes	Sistema de Remuneraciones (Municipal)	\$ 260.841	\$260.841			
1 r	mes	Sistema de Remuneraciones (Educación)	\$ 260.841	\$260.841			
1 r	mes	Sistema de Remuneraciones (Salud)	\$ 260.841	\$260.841			
1 r	mes	Sistema de Remuneración Código del Trabajo Municipal	\$ 260.841	\$260.841			
1 r	mes	Sistema de Adquisiciones (Municipal)	\$ 260.841	\$260.841			
	mes	Sistema de Adquisiciones (Educación)	\$ 260.841	\$260.841			
ALIPA	अन्त्र	Sistema de Adquisiciones (Salud)	\$ 260.841	\$260.841			
WUN DIR BE	nes	Software Recursos Humanos y Personal (Municipal)	\$ 260.841	\$260.841			
// STATE	mes	Software Recursos Humanos y Personal (Educación)	\$ 260.841	\$260.841			
5 DIL BE	nrels-	Software Recursos Humanos y Personal Municipal	\$ 260.841	\$260.841			
//= CHA!	mes .	stema de Convenio de Pagos (Municipal)	\$ 260.841	\$260.841			
	.0	Sistema de Patentes Comerciales (Municipal)	\$ 260.841	\$260.841			
	thes/	Derechos de Aseo (Municipal)	\$ 260.841	\$260.841			
	mes	Gestión Cobranza (Municipal)	\$ 260.841	\$260.841			
1 r	mes	Sistema de Permiso Circulación (Municipal)	\$ 391.262	\$ 391.262			
1 r		Sistema de Certificado de Obras (Municipales)	\$ 195.631	\$ 195.631			
1 r	mes	Permiso de Edificación (Municipal)	\$ 195.631	\$195.631			
1 r	mes	Software Portal Web y Transparencia (Municipal)	\$ 456.472	\$ 456.472			
l r	mes	Software de Control de Regalos Navideños (Municipal)	\$ 195.631	\$ 195.631			
1 r	mes	Software de Confección de Informes Sociales (Municipal)	\$ 195.631	\$ 195.631			
1 r	mes	Pago Online Ingresos por Permisos de Circulación, Patentes, Obras, Aseo. (Municipal)	\$ 521.682	\$ 521.682			
1 r	mes	Sistema de Licencias de Conducir y Toma de Fotografías y Huellas Digitales (Municipal)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000			
			Subtotal Sistema Oferta	\$ 10.281.703			
В			Nas.				
1 r	mes	Mantención Equipamiento Radial	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000			
			Subtotal Equipamiento Radial	\$ 1.400.000			
С	С						
1 r	mes	Total Recursos Humanos	\$ 8.727.202	\$ 8.727.202			
	Subtotal Recursos Humanos						

Valor Total Neto Mensual A+B+C	\$ 20.408.905
Impuestos 19% I.V.A.	\$ 3.877.692
Valor Total Bruto Mensual A+B+C	\$ 24.286.597

- 2.- Apruébese el suministro de los servicios requeridos de la Propuesta Pública Nº 052/2016, denominada "Contrato de Suministro Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal", ID 3447-119-LR16, con el Adjudicatario "SNC TELECOMUNICACIONES LIMITADA", ya individualizado, de acuerdo a las unidades y valores indicados en el Nº 1 del presente decreto, con un plazo de duración del contrato de 1 año.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con el **Departamento de Servicios Traspasados** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a las Cuentas:
- N° 215-29-07-001, \$15.840.262.- del Presupuesto Municipal Vigente.
- N° 215-22-08-999, \$5.861.728.- del Presupuesto de Educación.
- N° 215-22-08-999, \$2.584.604.- del Presupuesto de Salud.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDADA RCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESUS VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal